



**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 022
MAYO 25 DE 2016**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICIA EL CALENDARIO ACADÉMICO
PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016"**

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior No.005 del 28 de febrero de 2005 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía Universitaria, estableciendo que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992 establece que *"la autonomía Universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional"*.

Que el numeral 21 del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior No.005 de 2005, establece que dentro de las funciones del Consejo Académico de la Universidad está la de fijar el Calendario Académico.

Que fruto de lo anterior, el Consejo Académico en sesión del 25 de mayo de 2016, aprobó modificar el calendario académico contenido en el Acuerdo No. 007 del 28 de Octubre del año 2015, para el segundo semestre del año 2016.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero del Acuerdo del Consejo Académico No.007 de Octubre 28 del 2015, para el segundo semestre del año 2016, referente a los procesos: INSCRIPCION, ADMISION y MATRICULAS para estudiantes nuevos en las metodologías: Presencial, Distancia y Virtual, en las siguientes fechas las cuales quedarán así:





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 022
MAYO 25 DE 2016**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICIA EL CALENDARIO ACADÉMICO
PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016"**

INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN METODOLOGÍAS PRESENCIAL DISTANCIA Y VIRTUAL	
SEGUNDO SEMESTRE 2016	
Inscripciones estudiantes nuevos metodologías: Presencial, Virtual y Distancia.	29 de Abril al 10 de Junio de 2016
Modificación o corrección de datos en la inscripción de estudiantes nuevos metodologías Presencial, Virtual y Distancia.	29 de Abril al 13 de Junio de 2016
Consejo Académico para aprobación informe admitidos, Metodologías Presencial y Distancia.	22 de Junio de 2016
Publicación informe oficial de admitidos y recepción de documentos para liquidación de matrícula metodologías Presencial y Distancia.	23 al 27 de Junio de 2016
Recepción de documentos para liquidación de matrícula metodología Virtual.	23 al 27 de Junio de 2016

MATRICULAS ESTUDIANTES NUEVOS METODOLOGÍAS PRESENCIAL, DISTANCIA Y VIRTUAL	
SEGUNDO SEMESTRE 2016	
Pago de matrícula estudiantes nuevos Metodologías Presencial, Distancia y Virtual.	16 al 22 de Julio de 2016

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 022
MAYO 25 DE 2016**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICIA EL CALENDARIO ACADÉMICO
PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016"**

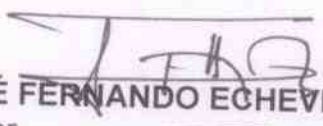
PARÁGRAFO: Las fechas estipuladas en el presente calendario serán de obligatorio cumplimiento, tanto para los funcionarios, como para los estudiantes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos del Acuerdo del Consejo Académico No.007 de Octubre 28 del año 2015, no sufrirán modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Quindío, a los


JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Rector


JORGE HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ
Secretario General

Preparó y Revisó: Blanca Elcira Riveros Díaz
Jefe (e) Admisiones, Registros y Control Académico

Revisó: Gloria Stella Guzman Walteros
Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Néstor Jairo Zapata Gil
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co